

Abril 26 del 2024

Señor

**JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLÚ**

**ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA ARTÍCULO 86 DE LA CPN**

**CONTRA: EL JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO SUCRE**

Yo, **LUIS ALBERTO MELÉNDEZ ESPINOZA**, en ejercicio de derechos constitucional con las disposiciones pertinentes del código Contencioso Administrativo. Los motivos que a continuación relaciono.

1. hacen 20 años llevo un proceso de restitución de tierras ante este Juzgado Segundo Especializado De Tierras, una parcela que fue arrebatada por aquel entonces.  
Dicho expediente estuvo en los tribunales de Cartagena donde yo con ilusiones que fallaran a mi favor, después de reposar más de 2 años resulta y pasa que la señora juez de restitución en mención no incluyó a unos actores de proceso como el Banco Caja Agraria de ese entonces.
2. Ahora dicho proceso lo devolvió el tribunal de Cartagena a la señora juez segundo de restitución para que vincule dichos actores o sea que cuántos años me van a estar ese proceso donde la señora juez.
3. Yo interpuse un derecho de petición en las entidades como el propio juzgado a la Procuraduría Delegada De Restitución al igual que la oficina de repetición reclamando mis derechos y no he recibido respuesta de ninguno y no tengo los recibidos, estos reposan en las en los expedientes que reposan en el juzgado.
4. Es anotar que tengo 98 años no depende de nadie estoy enfermo, mi única esperanza me la llevaré a la tumba de recuperar mi territa pues eso me respondió la señora juez cuando yo le manifesté esas palabras y le respondió que eso pasa su señoría pidió que ya no más dilatación del proceso.
5. Su señoría la señora abogada que me representa a Lilia Polo entre comillas no me siento representado ya que es difícil llamarla y menos que ella nos tenga tanto de cualquiera actuación ya que la respuesta que nos da es que eso no le corresponde a ella tener al tanto los clientes.



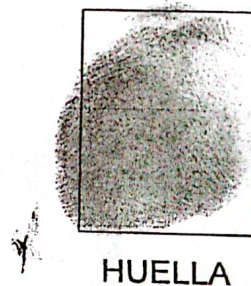
6. Su señoría vivo en una vereda Pita en Medio y para venir a Sincelejo me gasto en transporte ida y regreso \$100,000 ahora menos para pagar un abogado número de los derechos de petición DTC51-2023-247 Restitución De Tierras Procuraduría Delegada De Retribución De Tierras Bogotá, E2018-060-769 al parecer le dieron traslado a Sincelejo, tampoco nos respondieron.
7. Nunca Durante este proceso había puesto NN recurso como este. Anexo el número de proceso radicado 21600064 en restitución de tierra.

Recibo correspondencia del correo electrónico [sirienymelendez5@gmail.com](mailto:sirienymelendez5@gmail.com)  
Dirección: carrera 7 # 6 - 46 Barrios el Golfo en Santiago del Tolú – Sucre  
Teléfono 3208552810 - 3143480370

Agradezco su atención prestada y fines convenientes.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO MELÉNDEZ ESPINOZA**  
C.C N° 3.968 280  
NO FIRMA







PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Radicado: E-2018-060769

Fecha: 13/02/2018 8:52:23

Folios: 1 Anexos: 1

**Bogotá D.C. 13 de Febrero del 2018.**

Señores:

**PROCURADURIA DELEGADA PARA LOS PROCESOS DE RESTITUCION DE TIERRAS.**

**Ref. Derecho de Petición Artículo 23 de la Constitución Política Nacional.**

**Respetados Señores.**

En ejercicio del derecho de petición que consagra el Artículo 23 de la Constitución Política Nacional y las Disposiciones Pertinentes del Código Contencioso Administrativo, muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de agilizar el proceso que fue admitido por el Juzgado Primero 1º Civil de Circuito de Sincelejo Sucre, con fecha 02 de Diciembre del 2016, con el número de proceso **201600064** a nombre del señor **LUIS MELENDEZ ESPINOS**, identificado con cedula de ciudadanía número **3.968.280 de María La Baja Bolívar**. A Dicho proceso le han asignado ya dos abogadas que son la Dra. María Teresa y la Dra. Lorena Martin Patiño de la defensoría del pueblo, solicitamos que el Ministerio Publico nos acompañen en el proceso en todas las actuaciones y que haya agilidad en esa entidad de restitución de tierras.

**Anexo: Copia Derecho de Petición**

**Copia Cedula de Ciudadanía – Manifiesta no saber firmar. Huella Digital.**

### **NOTIFICACION**

Recibimos notificación en la **Calle 35 Sur # 14 C 35** del Barrio Quintas de Santa Ana en Soacha Cundinamarca, a nombre de Sirleny Meléndez Bello (Hija) o a los **Teléfonos: 9007416 - 3114973245.**

**Atentamente,**



**LUIS MELENDEZ ESPINOS**  
**C.C. No. 3.968.280 de María La Baja Bolívar**



Clasificación de la información: Pública B Reservada C Clasificada D  
 Fecha de aprobación:

Su opinión es muy importante para nosotros. Le solicitamos registrar su petición, queja, reclamo, sugerencia, denuncia o felicitación PQRSDF, en este formato con el fin de iniciar proceso de atención.

Marque con una X el tipo de solicitud

PETICIÓN	VERBAL	QUEJA	RECLAMO	SUGERENCIA	DENUNCIA	FELICITACIÓN
	ESCRITA	<input checked="" type="checkbox"/>				

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre	LUIS MELENDEZ ESPINOSA	Tipo de identificación (marque con una x)
Apellido	SILIENY MELENDEZ REIÑO	CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> RD <input type="checkbox"/> NUIP <input type="checkbox"/>
Nro. de identificación	-SR. 3968280. Y 52078710	
Correo Electrónico	SILIENYMELENDEZ@5@GMAIL.COM	CC - Cédula de Ciudadanía CE - Cédula de Extranjería NIT - Número de Identificación Tributaria TI - Tarjeta de Identidad NUIP - Número Único de Identificación Personal
Nro. de fax	SRA 4.09.72. Y 31.01.1926	
Fecha de nacimiento (DD/MM/AA)		

Dirección (Relacionar nomenclatura, barrio, localidad, casa, apartamento, entre otras)	Departamento	Municipio

Teléfono Celular	314348 0370, 3209852810	Teléfono Fijo

Género	MASCULINO, FEMENINO	Grupo de Valor

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

PRETENCIONES

DERECHO DE PETICION ART. 23. DE LA C.P.N.  
 A: JUES SEGUNDA CIVIL ESPECIALIZADA DE RESTITUCION DE TIERRAS SU. SEÑORIA. SOLICITO, QUE TENGAN EN CUENTA LA EDAD DEL SR. LUIS MELENDEZ ESPINOSA (CON CC# 3968280 DE MARIA LA BIA WOO (BOLIVAR) Y QUE TIENE 98 AÑOS Y DEPENDE ECONOMICAMENTE DE LOS HIJOS, DE LO QUE LE PUEDAN DAR. YA QUE ELLOS VIVEN ES DEL JORNAL, TRABAJANDO HACIENDO CERCAS, ARRANCANDO YUCA, ETC. ES DE ANOTAR QUE llevo MAS DE 20 AÑOS CON DICHO PROCESO. SU SEÑORÍA, DICHO PROCESO DURO, MAS DE UN AÑO EN LOS TRIBUNALES DE CARTAGENA CONSIDERO QUE FUE MUCHO TIEMPO. AHORA, CUANTO TIEMPO MAS PARA VINCULAR AL BANCO AGRARIO Y REGRESAR A LOS TRIBUNALES DE CARTAGENA HIENTAS YO CON 98 AÑOS LA VIDA SE ME ACORTA DIA TRANS DIA SOLICITO MAS AGILIDAD EN ESTE PROCESO. NO SIENDO MAS RESIVO CORRESPONDENCIA AL CORREO SILIENYMELENDEZ@5@GMAIL.COM

Dirección de notificación:	Dirección electrónica <input type="checkbox"/>
	Dirección física <input type="checkbox"/>

Relacione en este espacio las pruebas y/o anexos de su solicitud

Firma Solicitante	Fecha de radicación (DD/MM/AA)
SILIENY MELENDEZ.	
	Lugar de radicación (ciudad/departamento)

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas  
 Al contestar cite este radicado No: DTCS1-202300247  
 Fecha: 28 de agosto de 2023 10:20:10 AM  
 Origen: LUIS MELENDEZ ESPINOSA  
 Destino: Sede Central - Atención al Ciudadano



DTCS1-202300247



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.968.280**  
**MELENDRES ESPINOSA**

APELLIDOS  
**LUIS**

NOMBRES

**NO FIRMA**

FIRMA



ADONDE DEBE LLEVAR

FECHA DE NACIMIENTO **31-ENE-1926**

**MARIA LA BAJA**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78**      **A+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-ENE-1961 SAN ONOFRE**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SAN-HEZ TORRES



A 2822000-00685903-1A 000390280 20150410 0043820467A 1 7843339180